

FICHA PROYECTOS

A) IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERÍODO DE EJECUCIÓN

1.- AÑO: 2016

2. Nuevo Continúa Año Anterior

3. CENTRO: 0221

B) IDENTIFICACIÓN PROYECTO

1.- DENOMINACIÓN: TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

2.- PROGRAMA:

- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción
- Alojamiento Alternativo
- Atención al Menor
- Promoción de la Autonomía Personal
- Atención Domiciliaria: Habitabilidad
- Atención Domiciliaria: Manutención
- Atención Domiciliaria: SAD
- Atención Domiciliaria: Teleasistencia
- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social

3.- RESPONSABLE: 0111 Director: Juan Poza Fresnillo y
0113 Responsable de Programa: M^a Jose Yagüe

4. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Demarcación
- Zona Básica
- Mancomunidad
- Municipal

5.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:

Nº Usuarios: 923 (Dependientes y no dependientes)

6.- TIPO DE PROYECTO:

- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social
- Investigación
- Divulgación, Sensibilización
- Animación, Dinamización Comunitaria
- Apoyo y Fomento. Participación
- Coordinación Institucional

7.- SECTOR DE POBLACIÓN:

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes
- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

8.- GRUPO DE EDAD:

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

C) CONTENIDO DEL PROYECTO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

La LEY 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dice de la Teleasistencia, que es el... *“soporte instrumental que facilita una atención y apoyo personal y social continuos, permitiendo la detección de situaciones de crisis y la intervención inmediata en las mismas”*.

Los/as usuarios/as de este servicio son principalmente personas mayores de entre 65 y 85 años de edad, aunque hay otro colectivo con limitaciones funcionales que también hace uso de este sistema de control-comunicación, con el fin de mantenerse en las mejores condiciones, en su medio de vida habitual. En la mayoría de los casos este servicio complementa con el Servicio de Ayuda a Domicilio.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, tanto el recurso de Teleasistencia como el de Ayuda a Domicilio, se aplica según la resolución del PIA atendiendo al grado de dependencia resuelto por Comunidad de Madrid, independientemente del sector de población, valorando también la necesidad detectada antes de obtener el grado de dependencia y a la espera de la resolución de grado.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Reconocer los usuarios de TA que son dependientes, es decir que incluyen el recurso en el PIA, de los que no lo son.
2. Gestionar el 100% de los expedientes de aquellos usuarios en cuyo PIA, se reconoce el Servicio de TA
3. Diferenciar las TA por de personas dependientes de las que nos lo son y el tipo de Servicio que reciben
4. Mantener reuniones trimestrales de coordinación con la empresa prestadora del servicio, de forma sistemática, para evaluar y resolver incidencias.
5. Conocer el tipo de incidencias que se producen: cambios de domicilio, de titular , instalación de accesorios de seguridad (registro)
6. Valorar la utilidad de los nuevos dispositivos móviles, que permiten proporcionar las prestaciones del servicio, también fuera del domicilio, en al menos 5 beneficiarios.

3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- 1.- Nº de usuarios atendidos / nº de usuarios previstos.
- 2.- Nº de altas / nº de altas previstas.
- 3.- Nº de dispositivos periféricos instalados
- 4.- Nº de usuarios con dispositivos móviles.

D) ACTIVIDADES PREVISTAS / RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES / COSTE

1.Actividades Previstas				2.Quien lo realiza			3. Fecha de inicio y fin de la actividad	4.PROGRAMA del convenio al que se imputa
Actividades Previstas	Nº Usuarios	Concepto que genera coste (ver Anexo 1)	Cuantía por concepto	Personal Propio	Externos con coste	Voluntarios		
0447. Actividades de apoyo a las familias	850	PRESTACION DEL SERVICIO		0113 Responsable de Programa			Enero/ Dic 2016	Programa de Teleasistencia Domiciliaria
0448. 4432 Intervención profesional	850			0114 Trabajadoras Sociales.				
COSTE TOTAL DEL PROYECTO			120.000.-€					

E) FINANCIACIÓN:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PREVISTOS
AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD	91.709,64.-
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	170.317,92.-
• Otras Direcciones Generales	
OTRAS CONSEJERÍAS	
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
ORGANISMOS PRIVADOS	
APORTACIÓN USUARIOS	35.000.-

Móstoles, 29 de enero de 2016.

Vº Bº
Concejal Delegada de
Bienestar Social, Sanidad
e Igualdad

Fdo.: Juan Poza Fresnillo
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES